RESOLUCIÓN No. 27
MARZO 30 DE 2023

POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO A UNA FUNCIONARIA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN.

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE POPAYÁN, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por la ley 344 de 1996, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio SG –147 del 27 de marzo de 2023, la funcionaria Laura Carolina Dorado Portela – secretaria general de la Contraloría Municipal de Popayán dio a conocer el aviso de prelicencia enviado por su EPS, en consideración al numeral 6 del artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo, que indica que la licencia de maternidad debe iniciar como mínimo una semana antes de la fecha probable del parto, y que para el caso concreto se tiene previsto el parto para el día 16 de abril de 2023, lo anterior para efectos de la planeación de la entidad.

Que en virtud de la circular 002 de 2023, se autorizó descanso compensado para ser disfrutado en semana santa, los días 3,4 y 5 de abril de 2023 o en la semana posterior los días 10,11 y 12 de abril de 2023, permiso que se autorizo a la Dra. Laura Dorado los días, 4, 5 y 10 de abril de 2023.

Que es necesario encargar de las funciones de secretaria general de la Contraloría Municipal de Popayán a un funcionario de planta de la entidad, hasta la finalización de la licencia de maternidad a que tiene derecho la funcionaria Laura Carolina Dorado Portela, a fin de garantizar el normal funcionamiento y el cumplimiento eficiente y eficaz de la entidad.

Que quien cumple los requisitos para ser encargada como secretaria general, es la Dra. **LEIDY DANYELLY MENESES BOLAÑOS,** Jefe de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, a quien se le autorizo el descanso compensado mencionado anteriormente, los días 3, 4 y 5 de abril.

En mérito de lo expuesto, el Contralor Municipal de Popayán,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, las funciones de Secretaria General a la funcionaria **LEIDY DANYELLY MENESES BOLAÑOS** identificada con C.C. No. 25.313.158 de Bolívar (Cauca), quien desempeña el cargo de Jefe de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo, a partir del día 10 de abril de 2023 y hasta la finalización

de la licencia de maternidad de la Dra. Laura Carolina Dorado Portela, además de seguir devengando el salario como Jefe de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

LUIS EDUARDO SANDOVAL ISDITH
Contralor Municipal de Popayán

Proyectó: Laura C Dorado Portela Secretaria General